

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2021-00565-00

En armonía con lo indicado en la diligencia virtual del 09 de mayo del corriente año, procede el Juzgado a señalar fecha para la **continuación** de la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, dentro del proceso de la referencia. Para ese efecto, se señala el día **diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las tres de la tarde (3:00 p.m.)**; en la cual se surtirán las actuaciones pendientes, y prescritas en la norma en cita.

El despacho deja expresa constancia que la fecha señalada para la audiencia es tomada de acuerdo a la disponibilidad del Juzgado. Así mismo que, la diligencia mencionada se realizará de forma virtual y, en consecuencia, a las partes y sus apoderados, previo a la fecha que se fija, se les enviará al correo electrónico reportado para notificaciones judiciales, el link de acceso a la respectiva diligencia, y será deber de las partes informar al despacho, dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, en caso de no contar con los medios tecnológicos necesarios para tal fin y, con ello poder adoptar las decisiones de rigor, a fin de evitar aplazamientos de último momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

(Estado Nro.72 del 11 de mayo de 2023)

JSMZ (audiencias)